

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 FEB 2016

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado a la ciudad de Río Grande el día 11 y 12 de febrero del corriente año, del Sr. Director a cargo de la Dirección de Secretaría General de Presidencia, agente Eduardo Miguel STRAFACE, categoría 24 P. A. y T., a los efectos de realizar diversas gestiones relacionadas a las Direcciones a su cargo y para asistir a quien suscribe en dicha ciudad.

Que por lo tanto corresponde autorizar y reconocer el gasto que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Director de la Secretaría General de Presidencia, agente Eduardo Miguel STRAFACE, categoría 24 P.A. y T., a la ciudad de Río Grande los días 11 y 12 de febrero del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER Y AUTORIZAR el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad previa presentación de la documentación que así lo acredite y liquidar DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 078 / 16


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"